

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica parcialmente la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se convoca concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, en referencia a la plaza con código de concurso 20210512-306.

Advertido error, conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

Código de concurso: 20210512-306

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Geología y Geoquímica

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Nº de plazas: 2

Procedencia de la plaza: CI7203-A Y CI7204-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Geodinámica Externa en Hidrogeología e Hidrogeoquímica

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Debe decir:

Código de concurso: 20210512-306

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Geología y Geoquímica

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI7203-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Geodinámica Externa en Hidrogeología e Hidrogeoquímica

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Código de concurso: 20210512-306 BIS

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Geología y Geoquímica

Área de Conocimiento: Geodinámica Externa

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: CI7204-A

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor/a

Dedicación: Tiempo Completo

Actividades a realizar: Docencia en las asignaturas del área impartidas por el Departamento e investigación en Geodinámica Externa y Geomorfología

Vigencia del contrato: 2 años, renovable

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	5150-3745-6E42P7875-5262	Fecha	11/05/2021
Firmado Por	Angel Baltanas Gentil - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5150-3745-6E42P7875-5262	Página	1/1

